



**JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ**

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba  
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Demandante: JULISSA NOHEMY FUENTES GUERRA  
Demandado: JUAN CARLOS SÁNCHEZ CAMACHO  
Radicado: 11 001 31 10 025 2019 00331 00

**Bogotá D.C., 06 AGO. 2020**

Se encuentran las presentes diligencias al Despacho a fin de dar el impulso procesal pertinente, observando el Juzgado que a la fecha la parte interesada no ha acreditado las diligencias de notificación de la parte demandada.

En consecuencia, el Despacho dispone: Requerir a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia, acredite en debida forma las diligencias de notificación de la parte demandada, señor JUAN CARLOS SÁNCHEZ CAMACHO, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE,**

**JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO  
JUEZ**

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 40 10 AGO. 2020

LILIANA CASTILLO TORRES  
Secretaria.